



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 173/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1234/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Ángeles Martín Moradillo.

Abogado/a: Pilar Velasco Moral.

Demandado/s: D/D.^a Concepción Rivas Segovia y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 173/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Ángeles Martín Moradillo contra la empresa Concepción Rivas Segovia y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de 26/03/2014 a favor de la parte ejecutante, María Ángeles Martín Moradillo, frente a Concepción Rivas Segovia, parte ejecutada, por importe de 1.973,48 euros en concepto de principal (incluido el 10% de demora de 257 días), más otros 118 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 197 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Ángeles Martín Moradillo y Concepción Rivas Segovia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de julio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)